



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

RECURSO DE INCONFORMIDAD:
RI-195/2021

RECURRENTE:
DIANA CECILIA ROSA VELÁZQUEZ

AUTORIDADES RESPONSABLES:
CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y OTRA

TERCERO INTERESADO:
NINGUNO

MAGISTRADA PONENTE:
ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO

Mexicali, Baja California, veintiuno de junio de dos mil veintiuno.-
VISTA la cuenta del Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, en la que se hace constar que a las doce horas del veintiuno de junio del año en curso, se recibió en Oficialía de Partes, escrito original, signado por Laura Aidé Quiroga Hernández, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos del Poder Legislativo del Estado de Baja California, consistente en tres fojas útiles, al cual anexa documentación descrita por el Titular de Oficialía de Partes de este Tribunal, en la parte superior al margen izquierdo de la primera foja del escrito antes referido; en cumplimiento a lo ordenado mediante sentencia de diecisiete de junio del año en curso, dictado dentro del expediente al rubro citado. Por tanto de conformidad con el artículos 14, fracción XXII de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, se dicta el siguiente: -----

----- **ACUERDO** -----

PRIMERO. Ténganse por recibido la documentación de cuenta, y agréguese a los autos del expediente en que se actúa para que obre como legalmente corresponda. -----

SEGUNDO. Se reserva acordar lo conducente hasta el momento procesal oportuno. -----

NOTIFÍQUESE por estrados, publíquese por lista y en el sitio oficial de internet del Tribunal. Cúmplase. -----

Así lo acordó y firma la Magistrada ponente, **ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO**, ante el Secretario General de Acuerdos, **GERMÁN CANO BALTAZAR** quien autoriza y da fe.-----


TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS